


GAUDEO





ORACION ESPIRITUAL A Sor MARIA FRANCISCA

Novicia desde edad de cinco años, en el Religiosissimo Convento de San Phelipe de JESUS, de Religiosas Capuchinas de esta Ciudad de Mexico;

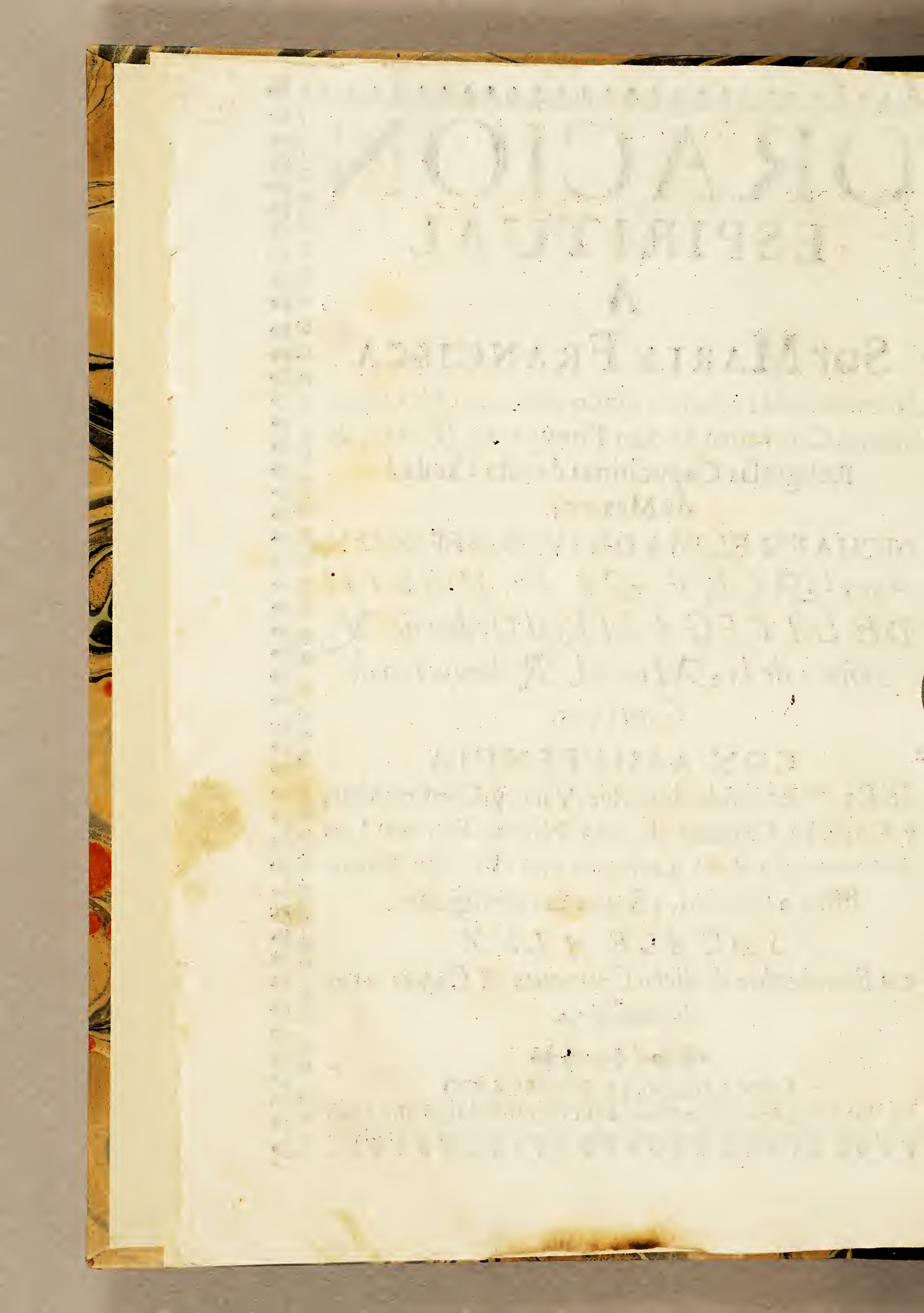
DICHA EN EL DIA DE SU PROFESSION.

Por el M. R. P. M. Fr. JOSEPH DE LA VEGA del Real Orden de N. Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos.

CON ASSISTENCIA del Ex.mo Sr Cõde de Galve, Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva-España: Los Señores de la Real Audiencia de ella: La Nobilissima Ciudad, y Sagradas Religiones.

SACALE A LUZ un Bien hechor de dicho Convento, â Cuyas aras lo consagra.

CON LICENCIA EN MEXICO
Por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderõ año 1691



Señoras, y V V. M M.

EL motivo, que tengo para ſacar à luz eſte Sermon, que predicò el P. M. Fr. Joſeph de la Vega del Orden de N. Señora de la Merced, el dia que profeſsò la M. Sor MARIA FRANCISCA; Novicia en eſte Convento deſde los *cinco años de ſu edad*, es (buelvo à dezir) el motivo vnico, que llegue à noticia de todos lo que ha ſido admiracion de pocos, para que en lo poco, y en lo mucho, ſea igualmente engrandecido Dios, cuyo poder dio à eſſe auſteriſſimo Convento, en vna luz tan pequeña, tan ſoberano reſplandor; en vna flor tan tierna, tan afianſados creditos de ſantidad, porque en los efectos, ſe reconoce la Superioridad de las Cauſas, y ſi la Madre Sor MARIA FRANCISCA, no ha tenido mas Padre, ni Madre, que la educacion de eſſe Convento, facilmente ſe infiere ſu magnitud, de la grandeza de tal hija, y ſi el atomo es tan corpulento, que ſerà todo el Sol? Si la flor es tan admirable, que ſerà todo el Paraiſo? Si la Madre Sor MARIA FRANCISCA es Gigante, que criò à ſus pechos eſſe Convento, que ſerà todo el Cielo en vnion de tantos Soles, y en conformidad de tan elevados Cedros, que tranſplantados de Toledo, han fructificado en Mexico iguales fructos à el arbol, que los fundò, y ſe conſervan oy en la Nacion

cion Mexicana, sin que los climas, los lugares, ni las personas, estorven la providencia divina, y assi puede perder el miedo (quien lo tuviere) de que descaesera la virtud començada, y crecida en el Convento de Señoras Capuchinas de Mexico, de quienes digo en gloria de las de Toledo, raiz de tan generosas ramas, lo que San Ambrosio de Abraham: *Magnus plane vir Abraham, & multarum virtutum clarus insignibus, quem votis suis philosophia non potuit æquare. Denique minus est, quod illa finxit, quam quod iste gessit.* Que no puede llegar la pluma, mas apasionada, por mas que invente hyperboles, à donde llega con la execucion en la verdad este Religiosissimo Convento, y assi dexa à el silencio lo que no cabe en la voz, diziendo con San Geronimo: *Te decet himnus, hoc est silentium:* y consagra a sus aras en este obsequio el mayor conocimiento de tal Hija, para gloria de tal Madre, cuyos pies besa el mas afecto servidor, y beneficiado de tan V V. M M.

D. Amb de Abraham l. b. 1. Cp. 2.

CENSURA

Del R.P.M. Fr. Antonio Gutierres del Orden de San Agustin, Calificador del Santo Officio desta Nueva-España.

Ex.mo Señor

A La fortuna de haver oido el Sermon de el M.R.P.M. Fr. Joseph de la Vega del Real Orden de N. Señora de la Merced en el celebre, y desseado dia de la profession de Sor MARIA FRANCISCA executada en el Religiosissimo Convento de Señoras Capuchinas desta Ciudad: añade V.Ex. por su precepto la mas estimable, que es por medio de mi obediencia, volverle à ver en papel; para que perciviendo los ojos el deleite, que entonces gozò el oido, quede el entendimiento entera, y suavemente saciado.

Dudo adonde encamine la censura (si en tanto acierto) puede salir de la ceremonia este nomsi à merecidos elogios de la admirable Matrona en perfeccion, niña tierna en edad Madre, y Sor MARIA FRANCISCA, ya Capuchina professa, y siempre Capuchina en el destino, y anhelo desde las primeras faxas; ò à los elevados vuelos, y espirituales ardores del dichoso Predicador de tan celebrado acto? Dixerome todo al soberano Magisterio del Divino Espiritu, cuyo fue entero el dia en el logro de la professante, y en el govierno del Predicador.

Con esta misma duda rompen los cuidados del Divino Esposo en los Cantares, quando hablando de otra hermana, que la individuacion de las señas inclina à Sor MARIA, dize que nuestra hermana es niña pequeña, y no tiene pechos. Pero como los havia Cap. 8.
de

de tener de tres años; què comenzô à cursar la Escuela de las Capuchinas, edad mas propia para buscarlos como infante, que parà mostrarlos como muger: *Sor nostra parva, & vbera non habet.* Pues en tanta ternura, y mas improporcion para vn soberano Desposorio, què haremos en el dia, que se le ha de tratar? *Quid faciemus Sorori nostræ in die quando alloquenda est?* Esto es, dize Vatablo, quando de ella se ha de predicar: *In die, quo sermo fit de ea.* Y queda en esto la duda, y la suspension; siendo el forzoso embarazo de la respuesta, el mas lleno panegirico de la accion heroica de la professante, y de los aciertos del Sermon.

Miramos à Sor MARIA FRANCISCA como pasmo de la naturaleza, y de aquel genero de prodigios, que haze à esfuerzos de la gracia, quando à los tres años de edad la llevò oculto, y poderoso impulso al Convento de las Señoras Capuchinas, y à los cinco se hizo fuerte en su clausura defendiendose contra la amable violencia de sus Padres con aquellas balbucientes palabras, que ya el hecho ha calificado de propheticas: *Ero Capuchina.* Aqui viene nacido el pasmo, y portento de Israel el Santo Propheta Isaias descalço, y vestido de vn saco por mandado de Dios para
Cap. 20 señal, y portento de tres años: *Ambulabit servus meus Isaias nudus, & discalciatus, trium annorum signum, & portentum.* Traxe, que el erudito Padre Cornelio mira como original, ò retrato del hàbito Capuchino: *Portentum fuit Isaias, quando sacco, quasi cilicio super nuda carne indutus instar Capuccini habitu penitentiæ, vt populum ad compumtionem commoveret, asidue concionabatur.* Pues si tres años del habito penitente, y tosco de Capuchino en mortificacion temporal graduò à vn varon grãde, y robusto de señal, y portento admirable de su tiempo: ser Capuchina vna niña delicada, en la porfia desde tres anos, en el rigor desde cinco, en que vistiò formalmẽte el indomable sayal de la Capucha

has

[illegible] cũplidos, en q̃ con la profesſion echo [illegible] à la aſpereza, auſteridad, y martirio de toda vna vida, cõ quãta mayor razõ la podremos llamar el portento deſte ſiglo, y que lo ſerà en todos los venideros, adonde llegare la relacion deſte hecho, que hemos viſto con edificacion, y eſpanto.

A correſpondencia deſte portento es el Sermon, tambien prodigioſo, y baſtale por elogio cabal lo nuevo, y raro de ſu eſtilo glorioſamente logrado, *Oracion Eſpiritual.* Y aſſi dire de ella lo que de la Sabiduria (en que tanto reſplandece el Orador) dixo el Sabio Rey *Eſt enim in illa ſpiritus intelligentiæ, ſanctus, vnicus, multiplex, ſubtilis, diſertus, mobilis, incoinquinatus, certus, ſuavis, amans bonum, acutus, quem nihil vetat.* Que es dezir, que en eſta Oracion Eſpiritual ſe percibe el eſpiritu ardiente del Evangelico Orador con inteligencia genuina, y copioſa de la Sagrada Eſcritura, ſanto en la doctrina, vnico en el aſſumpto, multiplicado en la erudicion, ſubtil en los diſcurſos, eloquente con pureza en el lenguaje, moble en los tranſitos, limpio en los terminos, cierto en la narracion, ſuave en el modo de dezir, amante de lo bueno, que lo es todo el Sermon, agudo en los conceptos, y en fin: *quem nihil vetat.* Que nada le veda, ni eſtorva para que ſalga à la luz publica, ſiendo V. Ex. ſervido de dar licencia para que ſe imprima. Y aſſi lo ſiento, ſalvo, &c. en el Convento de N. P. S. Aguſtin de Mexico en 12. de Octubre de 1691.

Sap. 7.

Ex.mo Señor

B. L. M. de V. Ex. ſu humilde Capellan

Fr. Antonio Gutierrez.

El Excelentiſſimo Señor Conde de Galve, Virrey, Governador, y Capitan General deſta Nueva Eſpaña concedio licencia para la impreſſion, viſta la Aprobacion de arriba, por Decreto de 13. de Octubre de 1691.

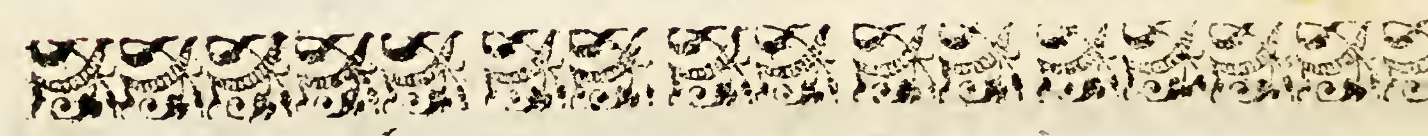
SENTIR

Del R. P. M. Fray Bartholome Gil Guerrero. Prior que fue del Convento grande de S. Augustin de Mexico, y Difinidor actual, y Calificador del Santo Officio.

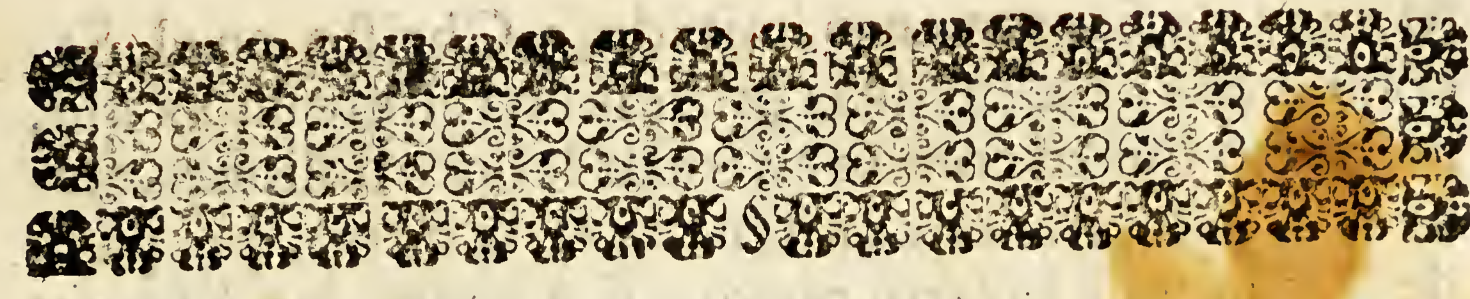
Señor Provisor

TEngo visto de orden de V. S. por su Auto original el Sermon que Predicò, à la Profession de Sor MARIA FRANCISCA Religiosa Capuchina de Mexico el M.R.P.M. Fr. Joseph de la Vega del Sacro Real, y Militar Orden de N. Señora de la Merced; y que pretenden dar à la estampa Doña Maria de Benavides y Francisco de Rivera Calderon, Impressores desta Ciudad; y siendo V.S. servido puede concederles la licencia, que para ello piden, por no contener cosa que contravenga à nuestra Santa Fee, y buenas costumbres. Este es mi parecer salvo meliori en este Convento de San Sebastian de Mexico, Octubre 23. de 1691. años.

M. Fr. Bartholome Gil Guerrero.



El Señor Doctor Don Diego de la Sierra, Canonigo Doctor Juez, Provisor, y Vicario General deste Arçobispado visto la Aprobacion de arriba concedio su licencia para la impression, por Auto de 24. de Octubre de 1691. Ante Bernabe de Vscarres Notorio por el Publico.



SPIRITVS PARACLITUS, QUEM Pater mittet in nomine meo, ipse docebit vos.
Ioan. ex cap. 14.

EL VALOR DE LAS OBRAS SE pesa en las balanzas del amor: esto es lo que contiene toda la letra del Evangelio, lo que enseña el Espiritu Santo, lo que executa Christo en el Sacramento, y corresponde en la profession Sor Maria Francisca. En el Sacramento se desposa Christo con las almas, porque se queda en ellas: *in me manet, & Ego in eo*, y en la profession se sacramentan las Religiosas con Christo, porque se vnen en especial vinculo de amor con el. Se pesa lo fino del amor en vna obra tan heroica, que abrevia, y disfraza vna profession religiosamente Capuchina, porque en este Sacramento todo es fee, y nada ojos; aqui ni vee, ni se dexa veer Christo; en este pan se precia tan de pobre, que necessita de vnos accidentes sin sujeto, se extrema en tan rara obediencia, que à la voz de vn hombre (aunque sea el mas malo del mundo) baxa de el Cielo: tan estrecha clausura professa su amor, que cabe toda su immensidad en el punto de vna particula, excede su pureza à la de los Angeles, pues engendra Virgenes: *Vinum germinans Virgines.* Todo esto professa Christo, quando se Sacramenta, y à este linage de sacramento se obliga vna Religiosa quando professa: luego oy en todo rigor religioso es Sor

Ioan. 6.

Zach. 9.

MARIA vn Sacramento imitado, y Christo en el Sacramento vna idea, de la profession religiosa: es assi, pero esto que es comun en todas las professiones, tiene tan singulares circunstancias en la de oy, que passa de lo comun à lo raro; porque si à todas las Esposas da Christo la mano, quando tienen despiertos los ojos, con Sor MARIA, aun autes de abrirlos, se quiso desposar para vnir dos professiones, vna en la fee, y otra en amor, porque en fee del amor, que le tenia, la señalò desde las aguas del bautismo para muy especial Esposa.

Naciô Sor MARIA sin esperanças de ojos, porque los tubo tan cerrados, que sus Padres jusgaban avia nacido ciega. Mas, ò prodigio! el mesmo dia, que recibe la gracia en el Bautismo, a el imponerle el nombre abre intempestivamente los ojos, hermosos luceros en el cielo de su rostro; pero que mucho, si el nombre que la señala, es la primera luz de Cielo, y tierra MARIA, nombre, que solo cabe en la boca de Dios: *Appellavit lucem diem*, y San Bernardo: *dies est Maria*. Este dia, en q̃ professò la fee Sor MARIA FRANCISCA ânticipò con este prodigio, Dios señas de vna Esposa niña, y Reyna, que primero abrio los oidos para recevir con la gracia la fee, que los ojos para ver la desgracia del mundo.

Gen, 1. *S. Bern*,

Psal. 44. Es muy del casso lo que dize David en el Psalmo, que compuso para celebrar los desposorios de Christo con la Iglesia: *Audi filia, & vide, & inclina aurem tuam, & obliviscere populum tuum, & domum Patris tui*. Oye, y vee: primero pone el oir, que toca à la fee: *Fides ex auditu*, y luego el veer, *vide*; porque en vna Esposa tan singular, primero avia de ser el professar la fee, que ver el mundo, y antes que lo conosca, le manda, que lo olvide: *obliviscere*. Assi lo hizo Sor MARIA, que oy con los ojos cerrados al mundo, y abiertos â Dios, lle-

na de fee, y abrasada en amor, se sacramenta, porque se encierra para no veer, ni ser vista: Digo, que professa el estado de Capuchina.

Honrar este talamo por singular el Excelentissimo Señor, su Real acuerdo pleno, la Nobilissima Ciudad con su Cabeça, toda la Nobleza de Mexico, las Supremas Cabeças del Cielo militante, que todo junto cabe sin violencia, en aquel misterioso lecho de Salomon assistido, y honrado de los primeros personajes de Israel: *En lectulum Salomonis sexaginta fortes* Cant, 3.
ambiunt eum, tenentes gladios in manibus suis, & ad bella doctissimi. Venga en hora buena lo Noble, y lo Docto, à admirar el lecho del pacifico Salomon, que da oy la mano à Sor MARIA, siendo Padrino el Divino Espiritu, que le haze sombra para tan arduo empeño, y para que el Orador salga del suyo, menester es toda su gracia: segura la tiene invocando à la que siempre fue Esposa de tal Espiritu, Madre de tal Hijo, y Arcaduz de toda Gracia.

AVE MARIA

Spiritus Paraclitus, quem Pater mittet in nomine meo, ipse docebit vos. Ioan. ex cap. 14.

SIN eloquencia de vozes, sin profundidad de sentencias, y sin valentia de conceptos, vẽgo (motivado de superior providencia) â ponderar solo, la gallarda resolucion de vnos pocos años, en quienes el Espiritu Santo anticipô muchos desengaños. El

assumpto es verdaderamente grande; el caso pocas vezes oido, el auditorio docto, y supremo, el tiempo breve, y assi debe ser esta Oracion toda espiritu: Digo lo que San Pablo: *Sermo meus, & prædicatio mea, non in persuasibilibus humanæ Sapientiæ verbis, sed in ostentione spiritus.* Assi persuadido del Apostol, y enseñado del Divino Espiritu: *Spiritus Paraclitus docebit vos,* me entro à admirar, no à discurrir el caso presente.

S. Paul. ad Cor. 1. Cp. 2.

S. Ioan. 14.

Professa oy (Excellentissimo Señor) Sor Maria Francisca. Professa en presencia de el muy docto, y rectissimo Senado. Esta Muger, antes Capuchina, que muger consuma el matrimonio espiritual, à q̃ desde sus tiernos años la arrebatò el amor divino, que si Juan en su Apocalipsis vido vn niño recien nacido, que de los pechos de su Madre fue arrebatado: *raptus est ad tronum, & ad Deum.*) oy admira el mundo vna niña, que desde sus años primeros, le arrebata à Dios todo el Cielo en el estado de Capuchina, y la que no tenia fuerzas para andar, estaba ya sobrada de alientos para hazerle guerra al Cielo: *Vim patitur regnum Cælorum, & violenti rapiunt illud.* Enseñolè muy temprano el Espiritu Santo la leccion de Christo: *nisi efficiamini sicut parvulus iste, non intrabitis in regnum Cælorum.* Aprendio Sor Maria con tanto amor esta leccion divina, que desde los tres años de su edad se entrô à este Cielo en la tierra de Capuchinas. O Maestra en pocos años! Sabes, que el camino del Cielo es estrecho, su puerta baxa, y angosta, y es menester hazerse muy niños, y quedarse muy desnudos, para poder entrar por tan chica, y tan angosta puerta. Entraste, y eres ya de puertas adentro tan grande, que la que pudo por niña entrar, oy

Apocalip. 12.

oy de crecida no podria salir. Derribaste al primer passo de tu vida la engañada maquina del mundo! y quando mas derribada tu à sus pies, entonces mas engrandecida à los ojos de Dios; digo de ti en la debida proporcion, lo que Daniel de Christo Niño à el nacer: *Abscissus est lapis sine manibus, percussit statuam in pedibus, & factus est mons magnus.*

Era de tres años Sor Maria, quando entraba muchas vezes al Convento, ò por decirlo bien la llevaba el Espiritu Santo, y vn dia tocò à fuego el divino amor en su coraçon, y este, haziendo de sus ojos artilleria, en mutacion de lagrimas, hizo empeño no salir jamas del Convento, y trabada entre espiritu, y espiritu la contienda, el de las Religiosas Capuchinas batallaba porque la niña saliera, alegando, que era cosa sin exemplar tener en su compañia vna niña; el de Sor Maria esforzado del divino levantaba el grito hasta el cielo, sus ojos eran mares, y en esta dulce lucha la Prelada entre cuyos braços estaba asida la niña quedò (no sin misterio) lastimada en vn pecho, porque le dio vn golpe acaso la infanta, ven aqui à Dios herido en la Prelada: *Vulnerasti cor meum Soror mea, Sponsa.* Ven aqui mudada la lucha de Jacob, que si allà el Patriarcha fue el herido, aqui Dios es el lastimado. Quedò triunfante Sor Maria, y como no cessaba de arder ẽ su pecho el fuego de amor divino, en vna ocasion, que la Communidad estaba en el choro, se retirò la nueva Esposa al lugar de los lavaderos, y sirviendole de espejo el agua empeŝaron los christales a arder en su coraçon: *Vtinam arderent aquæ igni.* que dixo Isaias, y como lo decia del Espiritu Santo, este divino amor illustrò à Sor Maria para que se quitara Cant. 4.

los

los çapatos, y la camiſſa, y ſin mas alaja, que la que permite la decencia, ſe entrara â el Choro diziendo à gritos: *MADRES ERO CAPVCHINA.* quien no admira en eſte impulſo ſoberano lo que dixo el Rey David *ex ore infantium, & lactentium perfeciſti laudem, propter inimicos tuos, vt deſtruas inimicum, & vltorem*, y quien no pondera tambien el eſtilo de ſus vozes lo que la niña queria dezir es *QVIERO SER CAPVCHINA*, y el Eſpiritu Santo para que fuera perfectamente lo que queria le cortò la diccion, por que como eſte Verbo quiero ſe compone de *qui*, y *ero*, le dexò el *ero*, y le quitô el *qui*, por que vna verdadera Capuchina es toda ſer, y nada querer, entre el ſer, y la voluntad de las Capuchinas media ſiẽpre como Eſpada el Eſpiritu Santo de quien dixo San Pablo *Sermo Dei vivus, & efficax penetrabilior omni gladio ancipiti perttingens, vſque ad animan, & compages Spiritus*. eſta lengua de fuego que hablò en Sor MARIA eſte cuchillo, q̃ apartò ſu ſer de ſu querer dexandola Capuchina en profeſſia *ERO CAPVCHINA*, ſoplaba tan ſin ceſſar la llama, que no pudiendo ſufrir tanto fuego, la niña à los cinco años de ſu edad tomô el habito de novicia ſolemnemente, quedò obligada à la eſtrecha regla de Capuchinas, en que ha vivido ſin diſpenſa de vn atomo catorze años, que ſi hubo vn Jacob, que tubiera paciencia para amar, y eſperar los brazos de vna Rachel à coſta de muchos trabajos; tambien ay vna Rachel que ſepa eſperar Catorze el Talamo del mejor Jacob, en repetidas aſperezas de mal comer, y poco dormir, pero con vna diferencia, q̃ à Jacob entonces le fue el amor amigo, y à Sor MARIA tirano, porque largos años le parecieron al Paſtor pocos dias *Videbantur ill*

Ex Pſal. 8.

S. Paul. ad Hab: 4.

pau

auci dies præ magnitudine moris. El amor le alibiaba el trabajo, pero à nuestra Rachel el amor le hazia cada hora vn siglo, para que fuesse martir en la cruz del desseo, antes que virgen en el talamo del desposorio, los trabajos pocos eran para esta Rachel, porque era grande el amor: *præmagnitudine amoris.* Pero el tiempo le parecia eternidad, porque no via la hora deste dia deseado.

Assi passaba la Pastora sus trabajos, no como Jacob en robustos años, sino como Rachel hermosa en pocos, y floridos Abriles. Eran cinco, no cabales, quando habitaba este desierto de Capuchinas, en exercicio de todas sus asperezas. Esto admiraba en S, Juan San Uicente Ferrer, que siendo de cinco años se fuera à vn desierto à vestir pieles, à comer yerbas, y à comunicar à solas con solo Dios, si esto en vn niño santificado pasma, como debe admirar en vna niña, que no nacio santa, y ha vivido embuelta en esse pobre sayal, su cama duras tablas, su comida, desabridas yerbas, su sueño, perpetuas vigilias, su conversacion, continuado silencio, su cuerpesito en el Choro siempre, y el alma nunca fuera de el Cielo. Que todo junto viene à dezir, que ha catorze años, que es verdadera Capuchina, esto es para discurrido, ô para admirado! quien pudo enseñar tan alta doctrina, à tã soberanamente rapazes años? quien? Sino el Maestro, que todo lo enseña: *docebit vos.* El Espiritu Santo, que lo que hizo en doze Apostoles juntos despues de muchos años, anticipô en su modo, en Sor Maria, allà estaban los discipulos escondidos de miedo, y el Espiritu Santo los sacò à rodear el mundo; y acà sacò del mundo à el retiro à Sor Maria,

(§)

Porque

Porque la previno tan de ante mano, que desde sus primeros años dividio su espiritu de su espiritu, para hazerla desde niña grande Capuchina.

VEn acà Job, tu que te precias de sentencioso, dime, si acaso sabes de ti, donde estavas tu quando à mi me alababan los astros flamantes de la mañana? *Ubi eras cum laudarent me astra matutina?* Y ya que no sabes de ti, ni quienes son los Astros de la mañana, dime quien cogiò entre puertas à el mar quando empesaba à salir del vientre de su madre? *Quis conclusit ostiis mare, quando erumpebat, quasi de vulva procedens?* Quando yo, despues de encerrado le cortaba de mi mano el vestido de la tela parda, y pobre de vna nube; que hazias tu? *Cum ponerem nubem vestimentum eius?* dime mas: *& caligine illud quasi pannis infantiæ obvolverem?* quando yo à este mar niño recien nacido: *Cum erumperem de vulba,* en los delicados años de su infancia, como tierna, y amorosa Madre lo embolvia en los frailescos pañales de vna cenicienta neblina, dime quien hizo aquestas cosas? *Quis?* remite Job à el silencio la respuesta, porque no entiende la pregunta, y respondo yo con el Caso presente. Quien Dios mio cogiò à Sor MARIA entre puertas, quando apenas empesaba â nacer del vientre de su Madre? Quien à los tres años encerrò este Mar? à quien para mayor gloria le disteis la apellacion de MARIA, *Quis conclusit ostiis mare?* y quien la contentò con vn vestido de telilla de nube, vapor humilde, y despreciado, que sube de la tierra, quien (como por juguete) de la gracia tomò vna parda obscuridad, y le cortò vn habitico de Capuchi-

Iob. 38.

na

na, que fueran los primeros pañales de su infancia, *& Caligine quasi pannis Infantiæ*? digolo como ello es quien? sino toda la gracia del Espiritu Santo pudo coger entre puertas à vna niña de tan pocos años quien la pudo encerrar tan presto, siendo vn mar que nacia desde el vientre de su Madre, noble, hermosa, rica, y toda la esperanza de su posteridad? quien sino este divino espiritu enamorado pudo à los sinco años darle tal luz que supiera pessar las obligaciones de Capuchina, y obligarse con entẽdimiento, à la austeridad que en los mas Gigantes animos causa miedo embolver en tan pocos años tanto pielago de maravillas, abreviando vn mar à vn Sayal, quien lo havia de hazer sino vos Señor Dios? Espiritu de amor *quis*? ya veo que me respondeis *digitus Dei est hic* aqui anda el dedo de Dios *digitus Paternæ dexteræ Spiritus paraclitus quem Pater mittet*, todo esto hizo Dios en su esposa Sor MARIA, pero con todo no la ha acabado de hazer perfecta Capuchina, y assi para que llegara, à lo vltimo de la perfeccion de Capuchinas, desde su primera edad dividiò su espiritu, de su espiritu para que professe vn espiritu, tan espiritu, que hasta de si mismo se divida, vn espiritu tan santo que hasta de si propio se olvide, y se aparte, *este es el primor raro de las Capuchinas*. Pero para este espiritu sin espiritu, es menester todo el Espiritu Santo.

Porque es todo quanto puede hazer en vna alma, y dezirle à vna Esposa regalada el Divino Espiritu, y lo admirable en todas las Capuchinas, es sobre toda admiracion en la que oy professa.

OYgan Señores aqui, donde no nos oiga la

la Capuchina, ſe le avia perdido à la Madre Tornera, que era entonces, vna Cruceſita de palo muy pequeña (ſi ay Capuchina que tenga pequeña Cruz) y le preguntò Sor Maria, que buſcaba? reſpondio la Señora vna Cruz, que ſe me cayô: replicô la Niña: *hartas Cruzes ay*, como quien dize, no eſte pegada à eſſa Cruz, que ni en las coſas eſpirituales han de tener propriedad las Capuchinas. Reſpondio la Señora con mucha diſcrecion (que la tenia ſobrada) y con mucho eſpiritu (porque lo tenia grande) era (que ſus ceniças honra deſte Convento, permiten dezir ſu nombre) la Madre Sor Jacinta Juana, Illuſtre fundadora de eſte nuevo cielo Mexicano. Buelvo à dezir, que guiada del Eſpiritu Santo dixo: *es que la traxe de mi tierra*, y entonces Sor Maria con gran donaire la dixo con vn ademã miſterioſo: *Capuchina, y ſe acuerda de ſu tierra?* Pregunto yo eſto es ſer verdadera Capuchina, amar la Cruz, ſin amor de la Cruz, eſto no es ſer toda eſpiritu con olvido del eſpiritu, pues quien pudo enſeñar tanto eſpiritu à vna niña, ſino el Eſpiritu Santo, que deſde ſus primeros años dividia ſu eſpiritu de ſu eſpiritu, para que en el dia de ſu profeſſion llegarà à ſer perfectiſſima Capuchina.

En el principio del mundo ſe paſeaba ſobre las aguas el Eſpiritu Santo dize el docto Cornelio en pluma de San Geronimo: *Spiritus Domini ferebatur ſuper aquas*, y en la raiz Hebrea ſe halla: *incubabat*, y con mas propriedad leyeron otros: *maritabat*, que como marido andaba galanteando los chriſtales tiernos deſde ſu niñez, aun por eſſo los encerrô tan temprano: *concluſſit oſtiis*, que deziamos con Job, por eſſo los hizo figuradas Capuchinas: *caligine pan-*

Ge
Ca

nis

vis infantiæ obolvebat, pero no se contentò con esso, porque vn mar, que desde su primera cuna, es idea de Capuchinas, ha de subir à mas, à vna muger, que desde niña galantea como Esposo: *maritabat super aquas.* La ha de prevenir con mas extraordinarios privilegios: assi fue dize el texto, que dividio las aguas de las aguas: *fiat firmamentum in medio aquarum; & dividat aquas ab aquis.* Obedecio el mar (q̃ clausura sin obediencia fuera Esposa à medias) vnas aguas bulliciosas quedaron acà, y otras puso sobre los cielos, para que siempre le alaben: *& aquæ omnes quæ super cælos sunt laudent nomẽ Domini.* Pues Señor, no bastaba dividir el agua de la tierra? no bastaria apartarla del aire? no sobraba con estar retirada del fuego? para que assi ni tubiera nada de tierra, ni le tocara el aire de la vanidad, ni le amenasara el fuego de las concupiscencias carnales: no, no, porque esso se haze con qualquiera Esposa, esto toca à la gracia comun de el Espiritu Santo, pero apartar el agua del agua, dividir vn sujeto de si mesmo, separar vn espiritu tan puro, y tan claro de si proprio; dexar lo que toca à los espiritus inferiores, y subir lo que toca a la parte superior, â tan alto grado, ponerlo no solo fuera del mundo, sino fuera de si, y no solo fuera de si sino sobre si mesmo, y sobre el Cielo *aquæ quæ sunt super cælos* lo dexa para vna esposa Capuchina, y entre todas las Capuchinas hazerlo con vna desde que nace, es privilegio de nuestra professa, aquien tan de ante mano quiero (solo porque quiero) prevenirla, y enseñarla este Espiritu, que la quiero amar, y escoger para ostentacion de lo que puede su gracia.

Porque solo en la muy

eſpecial gracia de el Eſpiritu Santo, cabe encerrar tanto pielago de Gracias en tan pequeño vaſo.

ACuerdome de aquella miſterioſa nubecita, que vio ſubir Elias del mar: *& Ecce nubecula parva, quæ aſcendebat de mari nuvecula*. era pequeña *nubecula*, y ſobre tan pequeña la apoca mas el texto, *parva*, pero con ſer tan pequeñita dize, que llovio un aguaſero grande: *facta eſt pluvia grandis*: pues como cupo en tan pequeña nube tanta agua? La reſpueſta es facil: porque el agua es la gracia del Eſpiritu Santo: *qui crediderit flumina de ventre eius fluent, hoc autẽ dixit de Spiritu, quem accepturi erant*. La nube es el vaſo, y ſolo el Eſpiritu Santo podia encerrar en tan pequeño, y melindroſo bucaro tan copioſos raudales de Gracia, pues eſten ahora conmigo, a vn reparo, y mas que todos atiendame Sor MARIA, dize el texto, que le mandò Elias à Gierezi, que ſe ſubiera ſobre la cumbre del monte, y mirara azia el mar, ſe ſubio vido, y dixo: no ay nada: *non eſt quidquam* bolvio ſegunda, y por ſeis vezes dixo: *non eſt quidquam*, no ay nada, y luego en la ſeptima clamô *Ecce nubecula parva aſcendebat*, primero cabô en la nada porque vn aguaſero tan grande encerrado en vna nube tan pequeña no envaneciera a la nubecita, ſino que ſupiera que todo era de Dios, y que de ſu coſecha era nada, y muy nada y ſiete vezes nada, y que todo quãto tenia era del Eſpiritu Santo, y que oy en el Talamo de Eſpoſa ha de eſtar enterrada en ſu nada confũdida, avergonzada, y temeroſa de ver que vn Eſpoſo tan Soberano la previene, la elige, ſe deſpoſa con ella ſiendo vn guſanillo tan deſpreciable, y que vna Communidad de Matronas

Reg. 3.

Ioan. Cp. 7.

nas tan Santas la quieran dexar, y admitir en su compañia sin meritos propios antes quiza con muchos demeritos, que bastavan a despoxarla de ese Santo habito, y assi si quiere subir segura siga la huella de esta nube; era del tamaño de la pisada de vn hombre *quasi vestigium hominis*, que hombre ni que nube al tamaño de su pie mas propriamente que mi glorioso Padre San Francisco, y su imitadora gloriosa Sãta Clara, la huella es estampa de vn pie desnudo, y la nube es à el tamaño de la huella, con que la nube, y la huella eran muy pequeños: *nubecula parva*: pues hombre, y muger tan pequeños, y tan parecidos, y juntamente tan llenos de Gracia à quien pueden significar, sino à Francisco, y à Clara, debaxo de cuyo pie desnudo cabe el mundo con todas sus grandezas. Pues estas huellas ha de seguir, estos passos ha de imitar, porque ser Capuchina professa, es ponerse en obligacion de ser vna Santa Clara, cuya regla debe guardar: es empeñarse en ser vn retrato de S. Francisco, cuyo instituto primitivo sin la mitigacion permitida de los Sumos Pontifices, ha de observar al pie de la letra, como la guardaron, y cumplieron S. Francisco su P. y la Gloriosa Madre Sancta Clara. O que arduo camino! O que Angelico empeño! pero que facil con la gracia del Espiritu Santo, que suave! con la ayuda del divino amor *Siquis deligit me sermonem meum servabit* muchos, y arduos son los preceptos de la Ley Evãgelica, pero el amor de Dios, de muchos haze vno, y pequeño *Sermonem meum*. como la falta los multiplica, *& qui non diligit, sermones meos non servabit*. muchos son, grandes son, y asperos los votos, y los estatutos de Francisco segũdo Christo, pero el amor à su Esposo, Ioan. 14

poso,

poso, se los harâ faciles, y pocos. Por esso es loable costumbre de las Madres Capuchinas, el que las novicias professen con la Missa del Espiritu Santo, y que assista Christo Sacramentado, para que todo sea amor, que con este fuego, que viene del Cielo, y con esta llama, que se quedò en el mundo, se facilita el camino estrecho del estado Capuchino, que si este es vn sepulchro de vivos, y vn entierro de Angeles, oy ha de morir à lo Angel, y se ha de sepultar, porque oy ha de professar, y no es otra cosa la profession solemne de Capuchina.

Que morir quemada en el fuego de amor divino, para renascer de sus ceniças à mexorada vida.

DEspues de muchos años, y grandes trabajos dezia el S. Job, para su consuelo, estas pocas y misteriosas palabras: *in nidulo meo moriar, & quasi palma multiplicabo dies*: moriré en mi pobre nidillo (que ni aun nido le quiso llamar) pero serà lo propio espirar, que florecer, como la palma frondosa, serà lo propio labrar en pocas pajas corto sepulchro, que librar en multiplicados años eterna vida: *quasi palma multiplicabo*, y los setenta *quasi Sol*, como Sol, que junta su pira con su cuna y cada passo es vna nueva vida, què renace de lo mesmo, que muere, ô con mas propriedad: *quasi Phenix*. Como Fenix, Ave de parda pluma, tan solitaria en su hermosura, como peregrina en su muerte; pues consumida en el fuego de las aromas que busca su industria, renace mejorada de las ceniças, en que acabò su vida. Que Fenix mas propiamente, que vna Capuchina! Que nido mas propio, que el costado de Christo! Que fuego mas sagrado, que el

Iob. 29.

el Divino Amor, ni que aromas mas misteriosas, que sus propias virtudes, cuyas feniças pardas, que son à el professar mortaja, sirven de gloriosa estola, para renacer despues de professar de la mesma pira en que mueren la preciosa muerte, que ponderaba David: *Prætiosa in conspectu Domini mors Sanctorum eius*, y luego la refiere à vnos votos nada vulgares: *Vota mea Domino reddam coram omni populo eius.*

O tu, Sor MARIA, Phenix racional, que mueres oy en tu pequeño nido: tuyo porque solo puedes posseer vn sepulchro, y aun esse de valde tuyo, porque naciste en el à los tres años de tu edad. Tuyo: porq̃ ha catorze, que lo habitas en repetidos trabajos. O tu Sol! que has sido Aurora embuelta en sayal, y mueres oy abrasada en el fuego de tu Esposo: que baxa entre blãda marea, y ardiente llama à consumirte en divino olocausto. O tu! que sin mas Padre, ni Madre, que tus propias virtudes naces de ti mesma, y te precias tan de Capuchina en lo pobre, que hasta las aromas de tus virtudes, las renuncias porque las quemas, y de las ceniças de tus obras, que fueron despojo del amor divino, renaces Esposa solitaria, porque has sido desde niña Phenix en lo Capuchino.

Quæ est ista, quæ ascendit per desertum sicut virgula fumi, ex aromatibus mirrhæ, & thurris, & omnis generis pulveris pigmentarii? Quien es esta (preguntaban de la Esposa de Salomon los Angeles) que sube por el desierto, como varita pequeña de delicado humo? esta que se exala de consumidos aromas, que son mirra, è insenso hermosamẽte salpicados con los polvos, de los mas suaves olores. Quien es? humo, fuego, mirra, insenso: todo es misterio dize el Grande Gregorio, es la mirra vna mor-

Cant. Cp 3.

S. Greg. Super Echez. hom. 22.

mortificacion continuada, el insenso vna oracion Angelica, y repetida, el humo señal es del fuego, pues fuego, en quien hasta la mortificacion, y la oracion se abrasan, que puede engendrar, sino vna vara de humo parda, y pequeña, pero tan delgada, que todo su ser, es subir à el Cielo, y la que à los primeros passos parece humo, al empinarse sobre el aire, se estiende como palma, segun explican con Cornelio los Expositores, pues vara, que se abrasa en fuego de amor, que renace de la mirra, è insenso de sus heroicas virtudes, tan pequeña à los ojos del mundo, tan grande, y tan triunfante à los ojos del Cielo, abrà quiẽ no diga, que no es vna Capuchina, que del Sepulchro en que muere, quando professa, renace à valentias del fuego, en que se quema, con admiracion de los hombres, y de los Angeles: *Quæ est ista.*

Bien, pero està, esta, que no es vara, sino varita muy pequeña quien es? acuerdense de aquel *ERO CAPVCHINA* de Sor MARIA, pues esta es la varita *ista est*, aquel *ERO*, piadosamente profetico, se vee misteriosamente oy cumplido, aquella, que avia de ser, ya es, porque oy vnidas en el brasero todo oro de Capuchinas sus virtudes las abrasa de vna vez en el fuego del Espiritu Santo, de cuya llama renace esta varita admirable para subir triunfante palma à descansar, despues de catorze años de esperanzas, en los braços de su querido Esposo, que la llama à la Corona: *Veni coronaberis*, que la combida à el nido de su pecho: *intra in foraminibus petræ, & in caverna maseriæ.*

Sube varita, que assi desnuda, que assi descalça, que assi remendada, que assi huerfana de Padre, y Madre te espera tu Esposo, te combida tu ama-

amado, porque assi le pusò su amor por ti; para que tu, por el, te ayas puesto assi; llega, y puesta à sus pies escribe con la tinta de su sangre, y con la pluma del Divino Espiritu en el papel sangrientamente candido de su piel hermosa, todas las obligaciones del estado que professas. Esse Esposo, esse Señor de Cielo, y tierra, muere tan pobre, que le falta lo que le sobra a el mas despreciado animal: *Vulpes foveas habent, filius autem hominis, non habet vnde reclinet caput.* Tal ha de ser tu pobreza: à vn palo abrevia toda su immensidad: tal ha de ser tu clausura: de obediente baxa la cabeça, que su obedecer, fue morir: *obediens vsque ad mortem.* Tal ha de ser tu obediencia, y porque mas te estreches, dexa en sus manos tu espiritu, como puso el suyo en las del Padre, y assi con imperio de Esposa predica desde esse Trono de la Cruz, que professas; desengaños à el mundo, di lo que dezia tu Esposo: *& nunc iudicium est mundi.* Di, que con la gracia de Dios cabe en poco sayal mucha hermosura, grande nobleza, y que por esse saco roto, has despreciado muchos tesoros de fortuna. Di à la nobleza que te honra, que sino puede ser Capuchina pueda dar algun tiempo à la consideracion de la eternidad, que de los dias q̃ se gastan con el mundo se hurte si quiera media hora para Dios, porque la vida es breve, la quenta estrecha, y que suele purificar el fuego de el Purgatorio en muchos años lo que podia hazer en pocos dias el amor de Dios, y para cerrar el periodo de tu vida a la medida de tus obligaciones, quando te halles al lado de tu Esposo, pide como favorecida Ester, para el Excelentissimo Señor q̃ te honra, mucha vida en compañia de su amada consorte, y que logren

Mat. 8. Luc. 9.

Paul. Phi. 2.

Ioan. 12

dichosa susceßion: para aqueste rectißimo Senado la aßistencia del Divino Espiritu, en los aciertos politicos, y militares; y que sobre las Cabeças de las sagradas Religiones baxe, como sobre las de los Apostoles el fuego de su Divino Esposo, para que dilaten por la redondes del mundo sus glorias.

Y con esto à Dios, con quien solo has de vivir, y tratar: A Dios! hasta que desde esse sepulchro glorioso resucites à immortal vida, que la Gracia que te supo amortajar en tan tiernos años, serà la que despierte tus polvos, para afrenta de el mundo, para honra de tu nacion, y para gloria de Dios. *Soli Deo gloria, quam mihi, &c.*

*** *** ***

S. C. S. R. E.



